

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

64 (68) año.

31 de Julio de 1920.

Núm. 2.236

## INTERESES PROFESIONALES

### ¿Sobran, o faltan Escuelas de Veterinaria?

Sobre el tema que da título a este artículo se ha hablado, escrito y discutido mucho; pero, como es natural, aún no se ha dicho todo, pues... si no hubiese cristales de colores... y todos mirásemos por el bien común y no por el particular... entonces quizás se viniese a un acuerdo. En eso y en la *unión nacional* de la clase. Mientras esto ocurra habrá divergencias.

Quizás por que un compañero leyese en una Revista profesional una noticia suelta, comunicada desde Murcia, tomada del *Levante Agrario*, en la cual se da a entender el deseo de crear una Escuela de Veterinaria en dicha capital, le haya servido de base para el artículo que ha publicado con el título *Menos Escuelas y más Veterinaria*.

El Sr. Hergueta, que es el autor de ese escrito, se ve que es partidario de una sola Escuela bien montada, como todos lo somos.

El Sr. Hergueta da más importancia a las necesidades puramente zootécnicas, desamparando las médicas y dejando en segundo lugar las bromatológicas.

A pesar de la suma importancia que debe tener la Zooteenia en España, hay que reconocer, aunque no se quiera, que la misión principal del Veterinario no es como zooteenista, es como Médico de los animales en la inmensa mayoría de los casos y de los pueblos. Esto es lo cierto, y negarlo equivaldría a negar la luz.

Se han de pasar muchos años para que soliciten sus servicios como zooteenista los particulares y les den el encargo de dirigir una granja agropecuaria, si alguno de éstos tuviese el valor de crearla. Así es que los conocimientos zootécnicos, por muchos que adquiera

el Veterinario, de poco le ha de servir en el terreno de la práctica a la mayoría. En los asuntos pecuarios cada dueño de parada se cree un Sanson, y asimismo los dueños de las hembras, que no admiten más consejos que su conveniencia.

Y si desde el punto zootécnico sobran Escuelas, es evidente que desde el Médico y el bromatológico faltan, o están mal repartidas. Esa es la razón de solicitar en Murcia una Escuela de Veterinaria.

Fijense bien en el área de terreno y en el número de habitantes que la pueblan, y en la cual no existe ninguna Escuela de Veterinaria. Fijense también en dónde abundan más los intrusos en esta ciencia, y estudien sus causas primas o radicales. Desde Córdoba a Madrid y Zaragoza se forma un gran triángulo, en donde creo sería altamente beneficioso la creación de una Escuela de Veterinaria. El punto más estratégico de ese gran triángulo, y dotado por la Naturaleza con los más ricos dones agro-pecuarios, está en Murcia. Población y región española que dudo la haya en otra parte más a propósito para todos los estudios teórico-prácticos de nuestra carrera. ¿Habrá alguno que lo dude?

Este gran triángulo hállase muy poblado, quizás más que ninguna otra región de España, lo mismo en animales que en individuos de nuestra especie.

Existen en la provincia de Murcia solamente 42 Veterinarios en ejercicio. Tiene más de 800.000 habitantes; de forma que hay un Veterinario por cada 20.000. A pesar de esa escasez, no pueden comer la mayoría. ¿Por qué? Porque en cambio hay conocidos 200 intrusos, o sea uno por cada *¡cuatro mil* almas!!

Además, repartiendo el número de animales domésticos dedicados a la agricultura a razón de 200 pares para cada Profesor, serían necesarios más de 12.000, y calculando un Inspector de carnes por cada *cuatro mil* habitantes hacen falta más de *seis mil* Titulares. Me atengo a estadísticas oficiales, que sabemos no dicen la verdad, ni en habitantes ni en animales.

Ya se ve si faltan Veterinarios. Pues Albacete, Almería, Alicante, Valencia, Granada y Jaén, que serían las provincias que darían el contingente escolar a Murcia, están igual o peor.

Fijémonos en el mismo número respecto de lo que dicen de Huelva. En aquella provincia sólo hay 30 Veterinarios, y cuenta

con 77 pueblos, en los cuales imperan los intrusos como en toda la Andalucía, excepto Córdoba y Sevilla, etc.

¿Ven ustedes todos los partidarios de la supresión de Escuelas cómo estas no sobran? Lo que están es mal repartidas.

¿Estarán garantizados los alimentos de esa inmensa mayoría de pueblos sin tener Inspector bromatológico?

Hacen falta, pues, muchos Veterinarios. Es de urgencia el repartir las actuales Escuelas, situándolas en donde convenga; y si por no herir el amor propio de los pueblos en donde están ya instaladas no quiere tocarse a ellas, debe crearse la de Murcia, pues es de necesidad, no política, como algunas del Noroeste, sino nacional.

Ahora bien; nuestro deseo no es que sea Escuela, sino Facultad de Veterinaria Agro-Pecuaría. Para el caso pedimos que antes de crearse Escuela alguna se decrete o se conceda *como justicia, no como gracia*, la categoría de *Facultad* a la Veterinaria. De hecho ya lo es. Sólo falta que lo sea de derecho.

Todo lo que se dice y mucho más es conveniente que sea un hecho en la Facultad de Veterinaria. Los estudios todos deben ser prácticos y más los más necesarios. Hoy las prácticas en las Escuelas es una mentira. Salen de ella la mayoría de los alumnos sin saber ni aún sangrar, ni casi hacer una preparación microscópica, y menos aún operaciones quirúrgicas... pero más vale callar. Por eso el intruso se ríe de los Veterinarios, y el pueblo que busca un clínico, un operador, que le cure sus animales o los opere, ve con disgusto que muchos de aquéllos no saben coger el instrumental para operar un simple cuarto, o dar fuego a una región, o sangrar un caballo. Con explicar la Anatomía de una región no se opera. Con manifestar las múltiples presentaciones en los partos de un feto no se auxilia a la hembra. Es necesaria mucha, muchísima práctica médica para establecerse en una población agrícola o industrial. Después es necesaria asimismo mucha práctica en conocer las carnes en general macro y microscópicamente, así como los pescados, que muchos ni de nombre conocen. Hay que saber manejar el microscopio y hacerse las preparaciones más urgentes.

Por último, por no hacer mal papel social es de urgencia conocer las razas y variedades de animales prácticamente. Conocer y saber hacer las reseñas de ellos, para lo cual hace falta *ver muchos*, pues no todos los Veterinarios han de ser sólo Médicos; algunos deben ser

zootécnicos *de verdad*, aunque, como digo antes, esa parte nos produce muchos disgustos y ningún dinero. Se pasarán muchos años, pero muchísimos, para que esa parte de la ciencia nos dé ingresos suficientes, si los da.

No hay que olvidar el arte de herrar. El plantar bien una herradura es de gran necesidad al Veterinario, ya que resulta una operación mecánico-científica, y mientras los pueblos no se acostumbren a distinguir al clínico del herrador (lo que no conciben) abandonarán al primero y buscarán al segundo, porque parece la cosa más natural del mundo que el que practica el herrado esté obligado acaso más que otro alguno a curar los animales; y como la parte médico-quirúrgica mecánica es la que da más ingresos por ahora, es por lo mismo a la que más se debe atender, si no se quiere matar la Veterinaria por los mismos Veterinarios.

Lo que sí debe pedirse incesantemente hasta conseguirlo es que ningún Municipio dote la plaza de Veterinario Titular con menor cantidad que *mil pesetas* en poblaciones o grupos de población de mil habitantes a dos mil. De ahí ascendiendo en 500 pesetas por quinquenios hasta seis mil, advirtiendo que las titulares del Veterinario *deben ser recompensadas* al igual que las del Médico, pues sus servicios no son ni peores ni menos necesarios.

Cuando el Veterinario obtenga lo suficiente con sus igualas, visitas e inspecciones, dejará el herraje para los dependientes o prácticos. Entonces cabe que dichos prácticos sean titulados, estando a las órdenes de un Veterinario; pero sin perjuicio de la libertad de éste para tener establecimiento de herrar (1).

La creación de una Escuela de ganadería sería la de un enjambre de intrusos semisabios y por ello los mayores enemigos del Veterinario, pues por necesidad tendrían que cursar asignaturas similares, las que de cierta manera les facultaba a ponerlas en práctica.

La creación de Granjas Pecuarias está muy bien, y mejor aún Agro-pecuarias, suprimiendo antes, si se cree pertinente, la carrera de Ingeniero agrónomo, y si se la conserva incluyendo en el plan de estudios de la Facultad de Veterinaria lo que aquellos estudian de

---

irá muy mal en dejarlo, porque por la índole completa de sus estudios es del Veterinario; y éste para evitar su ruina, pronta y segura, no debe con la creación de esos auxiliares titulados. --A. G.

especial, como Anatomía general y especial de las plantas, Fisiología Patología, etc.

Entiendo que eso sería lo mejor, pues estos Ingenieros se van poco a poco asimilando mucho de lo que pertenece a la Veterinaria. Ejemplo: la dirección de la cría y mejora del gusano de seda y otras varias.

En bromatología los químicos nos invaden, y el Gobierno permite y ordena el análisis de substancias que por su origen corresponde a la inspección Veterinaria, tales como las harinas, el pimentón, los vinos compuestos naturales...

Muchos y buenos Veterinarios son los que hacen falta para que vayan desapareciendo los intrusos, instruídos y bien dotados, con bien orientados Centros de enseñanza para que en la trilogía de su ciencia esos Profesores estén bien empapados en la teoría y en la práctica (más de la segunda que de la primera), y luego que el Estado, la provincia y el Municipio los atienda como deben; y ya que se les exige ciencia y se les cobra por enseñársela, que les facilite medios para su mantenimiento. No haciéndolo así, el *Finis Veterinariae* será pronto un hecho.

El intruso imperará en la parte médica quirúrgica y mecánica. El Médico y el Farmacéutico en bromatología, y el Ingeniero agrónomo en la zootécnica. Bonito porvenir de la Veterinaria!

Este es mi parecer, que no resulta muy halagüeño por cierto. Si alguno cree que lo dicho está traído por los cabellos de la ignorancia o de la pasión, que lo demuestre.

EMILIO MUÑOZ,  
Veterinario Titular.

Alcantari la 6 de Julio de 1920.

---

## HIGIENE COMPARADA

# Lucha antituberculosa

La difusión de preceptos higiénicos entre los niños, constituye la más eficaz propaganda antituberculosa para la humanidad.

El interés más alto, más grande y de más trascendencia para la regeneración humana, es el de la higiene antituberculosa.

Hay que comparar las estadísticas de mortalidad de los pueblos, en justificación de sus destinos; así vemos que los pueblos enfermos detenidos en sus miserias, no pueden esperar lisonjero porvenir, mientras que los mayores éxitos están reservados para las razas más sanas.

Todos sabemos que la tuberculosis en España ocasiona crecientes estragos esquilmando las energías sociales con la muerte de un inverosímil número de ciudadanos arrebatados traídoramente del seno de sus familias, por aquel azote de la humanidad (1). Preciso, pues, una nueva cruzada preparada por nuestro pueblo para defensa de la raza, que en la lucha por la vida, el primer esfuerzo debe ser en beneficio de la salud, manantial inagotable de todas las ventajas y de todos los adelantos que puedan obtenerse en el orden económico y social.

Para la consecución de tan nobles fines, el Magisterio es el principalmente llamado. La influencia del maestro nunca dejará de ser fundamental, firme y decisiva en los destinos de los pueblos.

La elevada misión pedagógica del maestro, será siempre la norma de vida en cada generación humana: Así, es preciso que el maestro tenga conciencia de su alta misión y de su indiscutible influencia en la vida de la humanidad, procurando grabar en la inteligencia dúctil del niño, las sublimes enseñanzas que le sean más tarde provechosas como hombre que ha de vivir en sociedad con otros hombres.

El árbol nunca se tuerce cuando desde tierno se crió derecho. Por eso, el maestro ha de tender principalmente a formar en el niño un espíritu recto. Y un espíritu vigoroso, no puede subsistir más que en un cuerpo fuerte y potente: *mens sana in corpore sano*. Será, pues, cuidado especialísimo del maestro, enseñar a los niños los medios prácticos de vigorizar su cuerpo, inculcándoles, como doctrina esencial, las principales reglas de higiene para fomentar en buenas condiciones su desarrollo físico y haciéndoles concebir horror a los males y padecimientos que amenazan y combaten las energías de la vida.

Esta enseñanza transcendental, debe ser impuesta enérgicamente con toda severidad por el maestro a los niños. Deben ir a la par las enseñanzas doctrinales religiosas, principios de una fe sobrehumana que se graban para siempre en el corazón, con las enseñanzas doctrinales higiénicas, principios de la vida física, que el hombre no

(1) Al presente, según las estadísticas oficiales, más de 40.000 víctimas anuales!!!—A. G.

olvidará jamás. Y como que el maestro enseña a los niños los fundamentos de un Credo religioso, sin explicaciones ni miramientos, por medio de un catecismo sencillo, de igual manera y al mismo tiempo, ha de introducir en las inteligencias infantiles al otro catecismo, resumen, compendio y quinta esencia de las doctrinas científicas de la salud humana, cuyas explicaciones han de quedar exclusivamente reservadas a los grandes hombres de la ciencia médica, como se reservan las explicaciones de los artículos de una fe sobrenatural, a los doctores eminentes en su propia religión. Ahora bien; es indudable que no tiene el hombre mayor enemigo de su salud física, que la enfermedad llamada tuberculosis. Registrense estadísticas y pronto se notarán los estragos causados en nuestra sociedad por esa terrible enfermedad, resaltando también a la vez el descuido y el abandono que hasta el presente han reinado sin preocuparse nadie de proporcionar enérgicos y eficaces medios para combatirla.

La higiene alimenticia, en el mayor abandono, a la par que la urbana. Nos contentamos con la celebración anual de la Fiesta de la Flor, cuya finalidad práctica es en absoluto negativa, así como el funcionamiento de tómbolas y diversas funciones de regocijo público presididas por linajudas damas, para conseguir el dinero que ha de *aliviar a los tuberculosos*; esto es, a los desgraciados por culpa de la sociedad que no quiso emplear los medios previsoros para arrancarlos de las garras de la dolencia. ¡Qué sarcasmo! Primero, el abandono, la indiferencia desde los gobiernos hasta el último organismo oficial, cuyo principal deber es velar por la salud del pueblo que les confiere su representación; luego... cuando el cataclismo se presenta, postular en diversas formas (todas reprochables) para calmar en vano el mal ocasionado por la falta de actuación sanitaria... Este es el proceso nacional con respecto a las plagas morbosas.

El maestro tiene bien marcada en este punto importantísimo de la vida social, su indiscutible y soberana misión y nuestras clases directoras es preciso que se convenzan, de que es inútil tener Marina y Ejércitos y conseguir el progreso de la ganadería, la industria y el comercio, sin obtener, antes que nada, hombres en cantidad y calidad garantida por la salud, legislando bajo la base del consagrado apotegma: *salus populi precipua lex esto*.

Así solamente es como los pueblos pueden llegar a conseguir

una vida de grandeza y esplendor, basándose en su recta administración sanitaria; de otra suerte, con el abandono actual, solo se obtiene la degeneración física y moral, que desgraciadamente en la actualidad constituye la característica de España.

FRANCISCO SUGRAÑES,  
Profesor Veterinario-Higienista.

---

## FISIOLOGÍA SOCIAL

---

Conferencia pronunciada en el Centro de Oficios Varios de San Lorenzo de El Escorial el 17 de Mayo último por D. Fermín Miguel y León, Inspector Veterinario del Matadero público de dicho Real Sitio (1) : : :

### II

Por ello se hace menester que toda esa masa social fije su atención en alojar a todas las familias humanas en viviendas que, sin pretender que las fachadas estén forradas de azulejos, por lo menos ofrezcan la capacidad, luz y ventilación señaladas por la Higiene, si no queremos ser los responsables del aniquilamiento social y por ello de la muerte de la patria. Porque tened la seguridad que ésta se hallará garantida siempre que la sociedad funcione ordenadamente, pues de otra suerte no existe posibilidad de defenderla.

Existe otro grupo de agentes del medio tan necesarios a la vida social que si éstos faltan o aparecen en forma deficiente ocasionan irremediamente el agotamiento de la sociedad. Refiérome a ese grupo numeroso llamados alimentos.

Es de tal importancia la existencia de estos agentes para los fines de la vida social que sin tener a la vista una colectividad humana podemos formar juicio exacto de su valía por el examen de la estadística del consumo de estos agentes. Permitidme por un momento os señale una paradoja que encaja perfectamente en este marco de consideraciones.

Recordaréis lo que acontecía con las máquinas locomotoras de

(1) *Conclusión.*— Véase el número anterior de esta Revista.

los ferrocarriles por lo que se refiere al cometido de las mismas durante ese período de lucha sin ejemplo en la masa social, de memoria imperecedera para la humanidad, acaecido en el siglo denominado por los sabios siglo de las luces—y bien qué de luces—, por cuanto no se habrá sucedido ni debe sucederse otro con más chispazos de luz; luz que sólo servía para apagar vidas de seres fuertes; luz que a todos nos ha dejado exánimes, sacándonos de nuestro centro y colocándonos a las puertas de un verdadero abismo. Recordad, repito, que cuando salían de su punto de partida no había mecánico que pudiera apreciar el tiempo que había de invertir en su recorrido hasta llegar a su destino. La marcha era vacilante, indecisa, y cuando menos se esperaba dejaba de marchar para emprender de nuevo sus toscos movimientos. ¿Y esto por qué? ¿Se debía acaso a la mala organización, a su mal mecanismo? No; sólo y exclusivamente se debía a la carencia y mala calidad del combustible que la proporcionaban. Pues esto mismo ocurre con el mecanismo social; esto pasa con la vida del hombre. Si a éste no se le proporcionan los alimentos necesarios, llegará tarde o no llegará nunca a su destino. Hoy, y para desgracia nuestra, se ha hecho sentir la carencia de esos agentes en proporciones tan alarmantes que de no salir al paso de esos excesivos egoísmos personales la hecatombe social será evidente. Es preciso evitar, pero en un todo, lo que hasta aquí han logrado esos vivos miembros sociales, esos verdaderos parásitos que, fijando su mirada egoísta en las fronteras, nos han arrebatado nuestra savia social a cambio del oro o papel conseguido por ellos, como si con esto hubiesen logrado salvar a su patria. Esta y no otra ha sido la causa principal de esos desequilibrios actuales.

Estos sabios de nuestra sociedad, que en sus fueros egoístas se han convertido en verdaderos parásitos, es la enfermedad habida en nuestra sociedad. Buena prueba de ello la tenemos con sólo hacer la siguiente consideración: Lo más perfecto, la mayor maravilla que se nos ofrece a nuestra vista, es la ley natural, la llamada Naturaleza. Esta es tan perfecta que de ninguna suerte crea más seres que los que ella pueda cobijar; esto dicho en términos generales, porque si nos limitamos a nuestra Península para suerte de los que hemos nacido en ella ésta produce con creces (a pesar de nuestra gran apatía), no sólo para los habitantes que la pueblan, si que para unos millones más, dada la situación topográfica en que está enclavada. ¿Qué moti-

vos existen o han existido para determinar la escasez de hoy de esos agentes? Repito que la principal causa la han determinado esos hombres parásitos, que sin ninguna consideración habida para sus patriotas han cargado sus trompetillas absorbentes de nuestros principales elementos de vida para llevarlas allá, más allá de nuestras fronteras, determinando el estado anémico social actual y más tarde lo que pueda producir una sociedad sin fuerzas.

Voy a terminar; no quiero molestaros más con mi torpe peroración; pero antes de hacerlo me voy a permitir daros mi humilde opinión acerca de un interesante asunto social.

Refiérome a la unidad o dualidad social por lo que afecta a los miembros que la componen. Desde luego tenemos que convenir en la segunda teoría por ser la única de admitir e indispensable al mecanismo social. Los elementos que forman la masa social no pueden ofrecer el mismo colorido, ni todos ellos han de ocupar el mismo sitio precisamente por las múltiples y variadas funciones que tienen que desempeñar, a más que copiando del orden natural éste nos demostrará el aserto de su dualidad.

Extendid la vista hacia el viviente y contemplaréis esa enorme y variada producción, y por mucho que os esforcéis en registrarla no hallaréis dos productos iguales siquiera procedan de un mismo tronco.

Siempre encontraremos alguna característica que les haga distinguir. Por ello no nos queda otro recurso que establecer la clasificación de clases sociales, admitiendo, como es natural, tres categorías, que son: una clase acomodada, elevada, que representa al capital; una clase media y la clase proletaria o trabajadora. ¿Cuál de las tres es la más importante? Todas y ninguna. Todas ofrecen la misma importancia cuando marchan, como deben hacerlo, de completo acuerdo, y pierden su trascendencia cuando esto no sucede. El principal mérito en el hombre lo representa en la conformidad con su destino, teniendo siempre en cuenta que la clasificación que hemos establecido no obliga a tener sumido al ser humano en el mismo lugar que le haya correspondido, sino que es susceptible de modificarse, lo mismo en pro que en contra. Y que esta modificación se halla en razón directa de las cualidades del hombre será un hecho. Las puertas de ascenso para el orden social están completamente abiertas, y la mejor forma como más segura de resultados positivos, sin haber

hecho ningún perjuicio a ningún semejante para escalarla, está representada en el trabajo y la economía, como muy bien lo dice un adagio antiguo.

HE DICHO.

---

## PARASITOLOGÍA COMPARADA

---

El extracto etéreo de helecho macho como remedio preventivo de la caquexia acuosa por distomatosis hepática en el ganado, por D. Maximiliano González Ruiz, Veterinario, en Matanzas (León) (1).

También han aconsejado emplear el tratamiento por espacio de cuatro o cinco días seguidos. Los hechos me tienen muy confirmado que con dos aplicaciones seguidas, cuando es bien tolerada la primera, hay suficiente para el tratamiento completo. Y en ovejas en las que aparece la caquexia a últimos de Marzo o en Abril, a la mayor parte de ellas se las administra una sola dosis, siendo ésta suficiente para que se repongan completamente.

Algunos pastores se han familiarizado tanto con este tratamiento, que cuando ven que alguna oveja no se repone y se sostiene flaca, la administran una dosis de extracto etéreo de helecho macho; pero sólo una dosis y los buenos efectos se notan siempre.

Aun cuando en ganados sospechosos no se pueda aconsejar una sola dosis como tratamiento preventivo, creo que ésta siempre es suficiente, cuando haya que emplearla en los meses de primavera o verano, por ser los pastos más abundantes; y dos dosis, cuando se tratan en otoño o invierno. Esta es la regla que yo sigo casi siempre y puedo decir que con buenos resultados prácticos.

*Modo de administrar el remedio.* — Moussu y Henry disponen las dosis señaladas de Extracto, emulsionados en cuatro o cinco partes más de su peso, de un aceite graso comestible o no purgante; y aconsejan que la administración de la mezcla se haga por medio de la sonda esofágica, mejor que empleando una cuchara, pues de aquella manera, dicen, se evita puedan pasarse algunas cantidades de medi-

(1) *Conclusión.*— Véase el número anterior de esta Revista .

camento por la tráquea, llegando a los bronquios y producir bronquitis intensas y estados de sofocación, que pueden originar la muerte en pocos minutos. No cabe duda alguna de que entre administrarlo con cuchara o por el otro procedimiento, debe obtenerse por la sonda, puesto que está exento de los inconvenientes indicados y su aplicación no ofrece dificultad ninguna, pero resulta algo engorroso, y cuando hay que hacer un tratamiento en un número crecido de ovejas, entretiene bastante tiempo. Con alguna frecuencia se observa que en muchas ovejas que tardan un poco en pasarlo, pasan el extracto primero solo y queda en el embudo de la sonda el aceite sin mezcla alguna. Esto no será gran inconveniente, pero todo ello está remediado administrando el producto en la forma siguiente: en un frasco pequeño de cuello largo y delgado, se echa el aceite y luego el extracto etéreo de helecho macho, agitando constantemente. El pastor coge la oveja entre sus piernas, estando ésta de pie y la abre la boca como para darla sal; una vez colocada en esta actitud, el que tiene el frasco, con la mano izquierda sujeta al animal por la oreja izquierda, para que no haga movimientos con la cabeza, e introduce el gollete del frasco en la boca, por la comisura del labio del lado derecho y vierte despacio el contenido de aquél. Esta forma está exenta de inconvenientes, por poco cuidado que se tenga al dar el medicamento y la única precaución que hay que tomar, es que esté la cabeza de la res ligeramente inclinada hacia arriba, sin estar retorcido el cuello de la oveja, aprovechando un momento que se esté quieta para vertérselo en la boca. Lo suelen tomar pronto y bien, sin desperdiciar absolutamente nada, y sin darles siquiera un ligero golpe de tos.

Cuando hay que tratar muchas reses a un tiempo, conviene tener dos o tres frascos iguales, a los que se les hace una señal, después de medidos una vez, y el aceite se echa a ojo, hasta llegar a la señal.

El extracto se echa utilizando siempre la medida de aluminio, de 5 gramos de cabida, que la casa manda al servir el extracto de helecho. Esta última operación puede hacerla un ayudante, para no detenerse en ella el que administra el remedio y operando así, se aguanta mucho sin que en nada se haga pesada su administración.

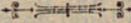
*Cuando está contraindicado el tratamiento preventivo.*—A pesar de todo lo expuesto, hay algunas ovejas en las que este tratamiento es más perjudicial que beneficioso y en ellas es donde se presenta el

mayor número de bajas, debidas a los efectos de aquél. Conviene siempre que el Veterinario advierta esto a los ganaderos y sobre todo a los pastores, que son los que constantemente observan a los ganados, y de esta manera eliminar algunas reses, que nunca faltan en éstos, que padecen enfermedades crónicas de otra naturaleza. La mayoría de tales enfermedades se presentan en el aparato respiratorio, algunas veces en número bastante crecido, llegando también a la caquexia.

En todas estas reses se observa una tos constante y molesta, con exudados nasales que datan de largo tiempo, y generalmente son conocidas de los pastores con el nombre de *malsanas del pulmón*. La etiología de esta enfermedad reconoce como causa principal los enfriamientos que la lluvia borrascosa en la época de la esquila (de los que suelen morir muchas en pocas horas), originando bronquitis pulmonares en la mayor parte, que haciéndose crónicas, terminan en tuberculosas y caquéticas.

Si en los ganados estuvieran comprobadas la estrongilosis pulmonar o alguna otra enfermedad parasitaria, no hay inconveniente alguno en emplear el extracto etéreo de helecho macho, pues sobre todas ellas ejerce una acción parasiticida enérgica que puede lograr dominarlas.

---



## CRÓNICAS

---

**La Junta de Patronato.**—En la última sesión celebrada el 14 del mes actual se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior; ídem el informe del expediente entablado por D. Calixto Tricio Isasmendi, de Medina de Rioseco (Valladolid), en el sentido de que por el Gobernador de la provincia se anule el nombramiento de titular del Profesor elegido y se anuncie un nuevo concurso de vacante, al cual puede concurrir el Sr. Isasmendi; ídem el informe en la reclamación de haberes hecha por D. José María Suárez, de Siero (Oviedo), a dicho Ayuntamiento, en el sentido de que se le aumente el sueldo de 1.000 pesetas al de 1.500 que le corresponde, más el abono de la diferencia percibida de menos en 1919; reiterar al Gobernador de Pontevedra el envío a la Junta de los documentos necesarios para informar el recurso de alzada entablado por D. Angel Méndez contra el Ayuntamiento de Estrada, que le destituyó del cargo; enterarse del recibo por la Junta de un do-

cumento reclamado para el informe del recurso de alzada interpuesto por D. Florentino Reizabal contra el Concejo de Ciruelos de Cervera, que le separó del cargo; informar a la Dirección General de Administración local respecto de la petición hecha a dicho Centro por el Ayuntamiento de Logroño, pidiendo la dispensa de nombrar los Titulares que establece el Reglamento de Mataderos; informar lo que proceda a un escrito del Gobernador de Lérida sobre la provisión de la Titular de Torres de Segre; remitir al Gobernador de Santander la denuncia hecha a la Junta por el Colegio de Veterinarios de dicha provincia sobre provisión antirreglamentaria de una plaza de Titular de 1.500 pesetas; enterarse la Junta de que por el Gobernador de Huesca se obliga al Alcalde de Gurrea del Gállego a la provisión de su Titular con arreglo a la ley; pedir al Gobernador de Valladolid se obligue al Ayuntamiento de Valdetronco al aumento de su Titular Veterinario de 90 pesetas a 365 que debe disfrutar; hacer igual petición al Gobernador de Valencia para que obligue al Cabildo local de Chelva al abono de 750 pesetas anuales que corresponden a su Titular; enterarse la Junta de la noticia del recurso de alzada entablado por D. Angel Cajal, de Vallecas, contra el nombramiento ilegal para una plaza de Titular hecho a favor de D. Agapito Pérez, Veterinario municipal a la vez de Madrid, y reclamar el envío a la Junta del expresado recurso; reiterar al Alcalde de Lérida anuele el nombramiento de Veterinario municipal de dicha ciudad, recaído en el Inspector provincial pecuario Sr. Anadón, por incompatibilidad legal; insistir ante el Gobernador de Logroño del nombramiento legal de Titular de Bañares; trasladar al Gobernador de Cádiz la denuncia hecha a la Junta por D. Vicente Serrano, de la Línea de la Concepción, respecto a los intrusos que allí ejercen la carrera; recabar del Gobernador de Córdoba que por el Ayuntamiento de Belcazar se haga el nombramiento legal de su Titular; pedir al Gobernador de Huelva la misma demanda por lo que afecta al Concejo de Cortegana; pedir al Alcalde de Motril (Granada) los datos necesarios para informar acerca del nombramiento de sus Titulares; interesar del Gobernador de La Coruña el envío a la Junta del recurso de alzada interpuesto por D. Emilio Leyre, Veterinario de Sada, y que sea repuesto en su cargo; pedir al Gobernador de Albacete se aumente el sueldo de 90 pesetas a 500 al Titular de Vianos, D. Sebastián Medina; pedir al Gobernador de Cádiz el envío a la Junta del recurso de alzada interpuesto por D. Diego Mora contra el Ayuntamiento de Los Barrios, que lo separó del cargo; reiterar al Alcalde de Villadiego (Burgos) la liquidación de los haberes que adeuda al Veterinario D. Miguel Valdivielso; pedir al propio Gobernador comunique a la Junta la resolución recaída en la destitución de D. Isaac García, Titular de Coruña del Conde; interesar del Gobernador de Zamora lo que haya resultado de la acreditación de haberes al Veterinario de Fuentelapeña, D. Mauro Rodríguez; recabar del Gobernador de Cádiz se proceda por el Ayuntamiento de Ceuta al nombramiento en propiedad de su titular Veterinario; interesar del Gobernador de Pontevedra el envío a la Junta del recurso de alzada interpuesto por D. José Carreira, de Redondela, sobre

haber; aprobar algunos anuncios de vacantes; desaprobar otros por no estar dotados con arreglo a la ley; aprobar diversos nombramientos de titulares; rehabilitar el ingreso en el cuerpo de titulares a D. Antonio García Vázquez. De Arcos de la Frontera, D. Pablo Cumbreño, de Zorita y D. José M.<sup>a</sup> Rubio, de Pedroñeras; admitir en el mismo a D. Benito González, de Cambados; D. Pedro del Olmo, de Gascuña; D. José M.<sup>a</sup> Reillo, de Criptana; D. Rafael Ortiz, de Quesada; D. Pascual Sáinz, de Luna; D. Manuel Herrero, de Fuenlabrada; D. Pedro Chacón, de Puente Genil; D. Eduardo Bayo, de San Martín de Trevejo; D. Víctor Rodríguez, de Santillano de Mieres; D. Jaime Gisbert, de Vinaroz; D. Manuel Gómez, de Fuenteovejuna, y D. Juan García, de Yuntmayor; y aprobar el balance de cuentas, existiendo en fin de Mayo 7.168'60 pesetas, que con 550 recaudas en el mes de Junio, hacen un total de 7.718'60 pesetas, de las que deducidas los gastos efectuados en el precitado Junio de 502'30 pesetas, queda un saldo a favor del patronato de 7.216'30 pesetas, de las cuales existen 6.000 en el Banco de España y 1.216'30 en la Junta para gastos urgentes.

**Vacante.**—La plaza de Veterinario Titular de Villafrades de Campos (Valladolid), con 365 pesetas anuales. Tiene este pueblo 95 pares de animales para su asistencia. Solicitudes hasta el 10 de Agosto.

**Otra.**—La ídem íd. de Nava (Oviedo), con 750 pesetas anuales. Solicitudes hasta el 12 de Agosto.

**Otra.**—La ídem de Inspector municipal pecuario de Nava (Oviedo), con 750 pesetas al año. Solicitudes hasta la fecha anterior.

**Otras.**—La ídem de Veterinario Titular y la de Inspector municipal pecuario de San Vicente del Palacio (Valladolid), con la dotación de 800 pesetas anuales los dos cargos. Tiene los agregados de Gomezuarro, Moraleja de las Panaderas y Ramiro. Solicitudes hasta el 15 de Agosto.

**Otra.**—La ídem de id. Titular de Torrecilla de la Abadesa (Valladolid), con 365 pesetas anuales. Solicitudes hasta la fecha anterior.

**Otras.**—La ídem íd. de Langa del Castillo (Zaragoza) y la de municipal pecuario de dicho punto, con 730 pesetas por ambos cargos. Tiene además esta vacante 102 caballerías mayores que satisfacen ocho pesetas al año cada una, y 46 menores a 6,50 pesetas. Solicitudes hasta el 15 de Agosto.

**Otra.**—Una ídem Titular en Puente Genil (Córdoba), con 1.000 pesetas anuales. Solicitudes hasta el 20 de Agosto.

**Otras.**—Tres plazas de Veterinarios Titulares del Campo de Criptana (Ciudad Real), dotadas una con 1.500 pesetas, que habrá de cubrirse por oposición, y con 1.000 pesetas cada una de las dos restantes. Solicitudes hasta el 25 de Agosto.

**Otras.**—Las de titular y pecuario de Somolinos (Guadalajara) y sus agregados Albendiego, Condemios de Arriba y de Abajo, con 365 pesetas por cada cargo. Solicitudes hasta 25 de Agosto.

**Otras.**—Las de titular y pecuario de Valpalmas (Zaragoza), con 365 pesetas por cada cargo. Solicitudes hasta el 30 de Agosto.

**Otras.**—La ídem Titular de El Burgo de Ebro (Zaragoza), con 365 pesetas al año. Tiene esta vacante la asistencia y el herrado de 140

caballerías mayores y 50 menores. Asimismo está vacante la plaza de Inspector municipal pecuario, con 365 pesetas anuales. Solicitudes hasta el 10 de Agosto.

**Otras.**—Dos plazas de Titulares de Ribadeo (Lugo), con 900 pesetas la primera y 750 la segunda. Solicitudes hasta el 10 de Agosto.

**Otras.**—Desde 1.º de Octubre próximo venidero queda vacante el partido veterinario de Sacecorbo (Guadalajara), con sus anejos Esplegares, Canales del Ducado, Ocentejo y Onter, con la dotación anual de 3.000 a 3.500 pesetas anuales por las iguales y herrado del ganado, cobradas en el mes de Septiembre directamente de los vecinos, bien en especie o en metálico, según convenio entre el Profesor y los vecindarios.

Igualmente se hallan vacantes las plazas veterinarias de titular y de pecuaria de dichos pueblos, dotadas con 365 pesetas anuales cada una. El facultativo designado disfrutará además de casa gratis y estará libre de toda carga vecinal. Solicitudes hasta el 10 de Agosto.



A los señores Veterinarios interesa

**SUS**

Preparado del Dr. GRANADO

Preciados, 25.—MADRID

Reconstituyente asombroso para toda clase de ganado y especialmente para los cerdos.—Usado a diario se regenera la raza.—Es aperitivo, estomacal, asimilador y desinfectante.—El ganado de pesebre no deja una paja.—**Veinte gramos** diarios bastan para un animal de 100 kilos de peso repartidos en los piensos.—No contiene arsénico.—Indispensable para las paradas y para las hembras en gestación.—Precio del kilo, **PESETAS 3,50**.—Pedidos a los Sres. Representantes regionales: D. F. Fernández, Riego, 30, Zamora.—D. Jacinto Rubio, Veterinario, Peralta (Navarra).—D. Francisco Poley, calle Rosales, fábrica de aceite, Ecija (Sevilla), etc.